

Género y Población: otro Desafío Para la Equidad

Introducción

En las últimas tres décadas, en América Latina se ha llevado a cabo un intenso debate sobre estrategias eficaces para la erradicación de la pobreza. La preocupación por determinar las principales formas en que ésta se expresa ha llevado a definir nuevas dimensiones, enriqueciendo las propuestas sobre modelos de desarrollo y comprendiendo problemáticas más complejas que el crecimiento del Producto Nacional.

Paralelamente, en el plano de las políticas sociales, la evolución de sus modalidades y destinatarios fue el resultado del esfuerzo por vincular sus objetivos y estrategias a los modelos económicos deseables, definiendo a las personas ya no como datos o metas que deben cumplirse sino como sujetos activos, en el sentido de considerarlas beneficiarias y agentes conductores del desarrollo.

La vinculación conceptual y operativa entre los modelos económicos y las políticas sociales —entre las que se considerarán particularmente las políticas sociodemográficas— dio lugar a enfoques que incluyen el objetivo de equidad como componente del crecimiento y los de productividad y eficiencia como requisitos de las políticas sociales.

En esta perspectiva, las políticas sociodemográficas otorgan prioridad al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, más allá de cualquier comportamiento demográfico específico. Independientemente del número o la localización de las personas, el objetivo es elevar su calidad de vida.

La mujer merece una consideración especial, ya que en ella se concreta uno de los hechos demográficos de mayor trascendencia: la fecundidad. Sin embargo, el enfoque actual, por una parte, exige que se tenga en cuenta que ella no es la única involucrada ni la reproducción es su único destino y, por otra, que como los demás agentes sociales la mujer participa de todos los

hechos demográficos, y lo hace con características y condicionamientos propios.

En la búsqueda de nuevas dimensiones no se puede soslayar la importancia que tienen los factores culturales en la determinación de los hechos demográficos, ni tampoco la forma en que influyen para convertir comportamientos individuales en patrones colectivos, reproducidos primero a escala familiar y de la sociedad en su conjunto como resultado final.

La influencia cultural determina el tipo de vinculación tanto entre las personas como entre los grupos e instituciones y es justamente en dichas relaciones —y en todos los niveles— donde las mujeres pierden autonomía al estar sujetas a una vasta gama de imposiciones que van desde lo místico/religioso hasta normas legislativas y prácticas económicas.

La predeterminación de roles conlleva el asumir comportamientos esperados y la omisión de conductas prohibidas, que de hecho establecen diferencias en las oportunidades para eliminar la pobreza y mejorar la calidad de vida.

Este trabajo hará referencia específica a aquellos factores culturales que obstaculizan el éxito de la ejecución de iniciativas en materia de población, en el contexto de un modelo de desarrollo económico y social concreto (*Transformación productiva con equidad*¹) para América Latina, región que a las puertas del siglo XXI registra, en la mayoría de los países, procesos de transición demográfica. Dichos procesos no son ni homogéneos ni generalizados; se presentan variantes tanto entre los países como dentro de un mismo país, así como entre diferentes grupos sociales, etnias y edades.

El denominador común, en el caso específico de la mujer, dice relación con la dimensión de género, que determina formas especiales de vinculación entre los sexos en las que, por lo general, es la mujer quién está en una posición subordinada, tanto en el plano de las decisiones personales y familiares, como en el de las oportunidades de acceso a los beneficios de la modernización y el desarrollo (educación, salud, empleo, seguridad social, participación social y política).

América Latina iniciará el siglo XXI con evidentes avances en la transición política y con procesos de transición demográfica que muestran tendencias irreversibles. Para lograr la equidad entre los sexos, la transición cultural es aún materia pendiente y requerirá de: la redistribución de los roles

¹ CEPAL, *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria de América Latina y el Caribe en los años noventa* 9LC/G.160-P). Santiago de Chile, 1990.

domésticos, principalmente los ligados a la reproducción; de la igualdad en el acceso a la educación, a la salud y al empleo con igual remuneración por igual trabajo; de la eliminación de la violencia que subordina a la mujer por la fuerza, y de la equidad en el acceso a todos los espacios públicos, desde la calle hasta el gobierno.

Este es el marco en que se propone una relectura de los avances en términos de la propuesta de *Transformación productiva con equidad* y de las políticas sociodemográficas que en tal propuesta puedan definirse con el objeto explícito de eliminar los círculos viciosos de la pobreza y de los obstáculos que mantienen la discriminación de la mujer.

El primer capítulo analiza el desarrollo del debate que intenta articular las variables demográficas con los modelos de desarrollo y la incorporación del tema de la mujer. Luego se presentan dos aspectos que aparecen como relevantes en la visualización actual de las políticas sociodemográficas: el primero hace referencia a los aspectos no técnicos, por definir de alguna manera los contenidos éticos que no tienen relación con la materia de planificación sino con una concepción más humana de las políticas públicas. El segundo se refiere al sexismo, subyacente en muchos de los conceptos y estrategias en materia de población. Este sesgo, avalado culturalmente, es interpretado como uno de los principales obstáculos para el logro de la eficacia de las políticas sociales en general, y de las sociodemográficas en particular. Finalmente, se presentarán algunas consideraciones sobre las sinergias posibles entre acciones en materia social y económica e iniciativas en materia de población.

La inclusión del enfoque de género en la discusión del desarrollo no es nueva. Sin embargo, esto no significa que se haya generalizado y menos aun que existan consensos para definir nuevas formas de relacionamiento entre los sexos. En el caso particular de los temas de población, la perspectiva de género permite captar inequidades demográficas que, por una parte, impiden a las mujeres lograr el respeto a los derechos —decisiones— individuales y, por otra, actúan como nudos o resistencias en el proceso de transición demográfica y generan nuevas inequidades.

Los Logros de un Debate Ampliado

La real integración de los temas de población a la discusión del desarrollo —estrategia que obtuvo consenso desde la década pasada— no es suficiente para que el modelo incluya variables demográficas; se requiere que

los objetivos y los impactos esperados conlleven cambios en el comportamiento demográfico de las personas.

La Transformación productiva con equidad propone "... encontrar las respuestas a cómo crecer e incorporarse positivamente a la economía mundial y cómo hacerlo con mayores niveles de equidad, en el entendido de que el fin del desarrollo es el bienestar del conjunto de la población" (CEPAL, 1993, p. 35). Además de la dimensión de equidad —que aparece casi como un compromiso ético— incluye también la necesidad de preservar la capacidad de sustentación del medio ambiente y el fortalecimiento de los sistemas democráticos.

El nexo propuesto para articular el crecimiento con la dimensión de equidad (el primero de tipo supraestructural y fácilmente cuantificable, la segunda con capacidad de concretarse en cada uno de los individuos de la sociedad y que sólo se expresa mediante indicadores indirectos) es la **competitividad**, tanto entre países como entre los trabajadores. Este nexo —que involucra directamente a los recursos humanos— se concreta también en dos planos: por un lado, la inversión y la tecnología y, por otro, las nuevas formas de organización del trabajo y la capacitación de los trabajadores.

142 La equidad involucra a los agentes del desarrollo, ya no como aportantes de esfuerzos sino en su doble condición de constructores y beneficiarios. En realidad, el concepto de equidad está un poco más cerca de la distribución de los beneficios. Resta aún una discusión más amplia sobre la distribución equitativa de los esfuerzos por lograr mejores condiciones de vida, aspecto que es de particular interés en el análisis de las relaciones de género.

Entonces, la equidad en la distribución de los beneficios exige una participación diferente en términos de igualdad de oportunidades, que de hecho aún no existe en todos los niveles y que es, para la mayoría de los países, una meta provisoria hasta que pueda convertirse efectivamente en herramienta para el crecimiento. Exige también una mayor capacidad de integración y acuerdos básicos, que en la transformación productiva son planteados como una forma de cohesión social en el marco de las relaciones democráticas.

Es en la igualdad de oportunidades donde se hace más evidente la necesidad de tomar medidas que incorporen a los grupos sociales que no cuentan con las mismas opciones para acceder a mayores niveles de bienestar. Las mujeres, los indígenas, los jóvenes —y en una medida diferente los ancianos— son segmentos de la población que se desempeñan en condiciones inequitativas.

Finalmente, el fortalecimiento de la democracia conlleva implícita la necesidad de ampliar su significado desde el nivel meramente electoralista al de los comportamientos interpersonales, tanto en el ámbito público como en el privado. En ambos aspectos las mujeres son sujetos de relaciones desiguales que, aun cuando existan medidas legislativas en favor de su participación igualitaria (en la capacidad de elegir y ser elegidas), en la práctica dichas relaciones constituyen obstáculos que las someten a condiciones de competitividad desiguales cuando se trata del ámbito público. En el plano de las relaciones privadas, es en la familia, en el hogar —o en lo que se ha dado en llamar el espacio doméstico— donde se concretan las formas autoritarias de supremacía masculina (subordinación de las mujeres) y adulta (subordinación de los jóvenes y de los de más edad).

La Población como Recurso y Destinataria del Desarrollo

Para que la población alcance niveles reales de competitividad debe demostrar gran capacidad de creación económica y técnica (CEPAL, 1993). En este punto es donde el modelo de crecimiento debe apoyarse en las políticas sociales. Los sectores de educación y salud son canales adecuados para concretar las inversiones en capital humano que buscan potenciar la calidad de los recursos humanos.

143

El problema reside en que el modelo propuesto, si bien ético y democrático en su fundamentación, debe instalarse en un contexto que actualmente es social y culturalmente excluyente: con capacidades desigualmente desarrolladas, con accesos diferenciados a la educación y a la salud, y con fuertes desniveles en los ingresos. En estas condiciones, se hace difícil pensar cómo la población, principalmente la población pobre, puede contribuir al desarrollo y, lo que es más importante, beneficiarse del crecimiento económico.

La necesidad de enfrentar la pobreza fue —aun antes de las nuevas propuestas— el objetivo de diferentes estrategias de desarrollo. En todos los casos se ha establecido la relación entre un número mayor de pobres y un esfuerzo, también más grande, por alcanzar las metas de desarrollo. Ahora, la diferencia está en que la preocupación, lejos de centrarse sólo en el tamaño de la población, se aboca a encontrar formas alternativas de elevar su calidad de vida.

Paralelamente, se ha reconocido que, si bien los países con mayores tasas de crecimiento demográfico han desplegado importantes esfuerzos sin obte-

ner buenos resultados, una tasa de fecundidad menor no garantiza mejores resultados en el crecimiento económico. Del mismo modo, es posible mejorar los indicadores sociales sin que se registren dificultades en los indicadores macroeconómicos (Argüello, 1995).

La Inclusión de la Mujer y de las Relaciones de Género

En las diferentes propuestas para el desarrollo, que de un modo general se podrían ubicar como anteriores a la crisis de los años ochenta, se encuentran dos sesgos principales: el economicismo y el androcentrismo. El primero generó la exclusión de los segmentos sociales con menores recursos y así, antes que alcanzar el objetivo de disminuir la pobreza, aceleró el crecimiento del número de pobres, que se expandió muy por encima de su crecimiento natural. El androcentrismo, por su parte, ha reforzado la subordinación de la mujer. La combinación de ambos sesgos ha llevado a que la mujer sea hoy en día la más pobre entre los pobres.

En la propuesta de transformación productiva con equidad se ha señalado que "... en el tema de población no debería... dedicarse un capítulo aparte a la situación de las mujeres, ya que afectan y son afectadas por todas las variables del tema..." (CEPAL, 1993, p. 53). Sin embargo, y dado que la mujer ha sido incorporada de manera poco apropiada, tanto en los grandes modelos como en las políticas sectoriales se hace necesaria, por lo menos, una reflexión acerca de los nexos que vinculan las dimensiones de género con la eficacia en las políticas y su contribución real al modelo global.

Los capítulos específicos sobre la mujer, así como los dedicados a la identificación de otros sectores de la población, constituyen un avance hacia el reconocimiento de grupos de población (en este caso la mitad de la misma) que requieren, por más de una razón, un tratamiento específico. Cuando la mujer haya logrado su equiparación en la sociedad, no será necesario ese capítulo especial y las referencias que a ella se hagan en el texto tendrán como objeto relevar comportamientos particulares de un sector con características propias, pero que en el punto de inicio de cualquier proceso estará en condiciones de igualdad. Para esto falta algún tiempo.

Así, se está partiendo de un primer supuesto. Existen inequidades que afectan a la mujer por su condición de tal, que pueden ser más severas por su posición social, económica, étnica, religiosa y etaria. Las inequidades presentan también variabilidad según las diferentes regiones, tanto dentro de cada país como entre un país y otro.

Un segundo aspecto, que explica la lógica de incluir el “capítulo mujer” es que, en la medida que las diferentes propuestas de desarrollo han ido evolucionando, se fueron haciendo más complejas las dimensiones que deben complementar el crecimiento. El concepto de población es el que contribuyó más a la visibilidad de la situación de las mujeres en el proceso de desarrollo. Otras dimensiones importantes son el medio ambiente y los factores políticos y culturales.

La preocupación por poner a la población en el centro de la atención está en la esencia de la propuesta de equidad y transformación productiva, por cuanto se dirige al bienestar del conjunto de seres humanos. A este respecto, se han señalado algunos ejes centrales, como la competitividad en tanto “capacidad de creación económica” y el ejercicio de la ciudadanía para garantizar los acuerdos sociopolíticos necesarios para la implementación de las políticas. La inclusión de la mujer se explica por tres razones: *a)* ella es vista ahora también como un recurso humano para el crecimiento, *b)* la propuesta incluye una dimensión ética, y *c)* los movimientos de mujeres han presionado a diferentes organismos, sobre todo los de las Naciones Unidas, en procura de sus reivindicaciones. Esto añade un aspecto más a la propia dimensión política de la propuesta.

El énfasis puesto en los grupos de población más desfavorecidos fue la puerta de entrada para las mujeres. Sin embargo, esto no garantizaba todavía el enfoque de género (que busca eliminar las desigualdades) porque han habido políticas “antipobreza” que consideraban a las mujeres como simples reproductoras (o productoras de pobres) o como responsables de elaborar, doméstica y comunitariamente, los bienes y servicios que no se podían adquirir en el mercado ni eran provistos por el Estado. El resultado era una sobrecarga que recaía en las mujeres. La propuesta ahora es diferente:

- i. No se trata de reducir el número de pobres con medidas de control de la fecundidad. No se trata de disminuir a los pobres sino de eliminar progresivamente las causas de la pobreza. En muchos casos, el descenso de las tasas de fecundidad implica menos hijos en hogares igualmente miserables, sin ninguna mejoría en la calidad de vida; sólo son menos los que sufren y esto no es suficiente.
- ii. De lo que sí se trata es de incluir una dimensión estratégica de género en la propuesta de transformación con equidad. Además de lo ya señalado acerca de las transformaciones económicas, tecnológicas y políticas, se requiere una transformación en las pautas culturales, un

replanteamiento de conductas y, sobre todo, un cambio de actitudes que siendo consideradas como valores son en realidad antivalores que obligan a una mitad de la población a permanecer en condiciones de subordinación con respecto a la otra. Esas relaciones de subordinación son reforzadas cultural y políticamente.

- iii. Finalmente, se plantea que, además de los procesos de transición demográfica, de transición política y de cambios tecnológicos, se está frente a un proceso de “transición cultural”. Prueba de ello es la ya difundida preocupación por abordar los diferentes temas con “perspectiva de género”. Ahora, se trata de cuidar que estos cambios lleguen a todas las mujeres y a todos los seres humanos. Esto requiere también, obviamente, de una mejor repartición de las cuotas de poder.

El Marco Conceptual de las Políticas Sociodemográficas

Aun cuando existen temas sobre los cuales es difícil articular una definición (y el de políticas sociodemográficas es uno de ellos) debe reconocerse que su conceptualización incluye la delimitación de su campo de acción, de sus estrategias y también de los agentes sociales hacia quienes van dirigidas.

146

La conceptualización de políticas de población ha avanzado desde “el conjunto de metas que deben ser alcanzadas en relación con el tamaño, composición, distribución espacial y ritmo de cambio” de los habitantes de un territorio determinado (Torrado, 1986, p. 6), pasando por “acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la reproducción de la población, que es la de la sociedad” (Barbieri, 1993, p. 6), hasta ser entendida como “un conjunto de disposiciones legales, programas y acciones orientadas a modificar el comportamiento de las variables demográficas” (CEPAL, 1993). Nótese que mientras Barbieri incorpora la atención de “necesidades”, la CEPAL incluye el conjunto de medidas legales.

En una perspectiva más amplia, Argüello propone entender por políticas sociodemográficas “al conjunto de aquellas acciones públicas que tienen la intención explícita de influir sobre esas tendencias demográficas, ya sea en cuanto a su volumen o distribución; modificándolas en la dirección que el poder político cree que se ajustan mejor a su estrategia de desarrollo o a su proyecto de sociedad” (Argüello, 1995, p. 10). Este enfoque especifica, por una parte, que se trata de políticas sociodemo-

gráficas², es decir, incluye las dimensiones sociales y culturales del comportamiento de las personas y, por otra, se enmarca en acciones públicas con una intención explícita. En muchos países de la región (y también fuera de ella), ante la ausencia de acciones desde el Estado, el sector privado fue el que emprendió las acciones principales. La dimensión implícita, por su parte, dio lugar a encubrimientos de intencionalidades sobre las cuales la sociedad no ha podido pedir cuenta de sus resultados ni a los gobiernos ni, en muchos casos, a los actores que han participado a través de organismos privados en los países.

Las Implicaciones de la Definición

Aun cuando diferentes autores —sobre todo si se trata de autores institucionales— puedan diferir en sus enfoques de las políticas sociodemográficas, existe consenso tanto acerca de su adecuación a los diferentes contextos sociopolíticos como acerca de su relación con las propuestas globales de desarrollo, mediante una relativa programación de los recursos humanos disponibles y necesarios para lograr el equilibrio entre las personas y los logros del desarrollo.

Pero este debate no ha sido ni fácil ni expedito. Desde la década de 1970 América Latina fue escenario de un fructífero —aunque a veces desnivelado— debate en torno, primero, de las políticas de población y de las políticas sociodemográficas después³. Un primer consenso fue que las variables de población deben formar parte integrante de las políticas públicas y de los modelos de desarrollo económico, así como sobre la necesidad de armonizar las tendencias demográficas con las del desarrollo económico y social. El problema se presentó cuando, al tiempo que se daba este debate en el

147

² Con el concepto de políticas sociodemográficas Argüello propone una solución al viejo problema (conceptual e ideológico) de la contraposición en el debate de los términos: política demográfica y política de población. El autor desecha la primera porque ha descuidado los derechos fundamentales de las personas y la segunda porque sólo se ha ocupado de algunos aspectos de la población (los demográficos) y no de la totalidad. La intención es incluir en el concepto aspectos sociales y culturales, además de un reconocimiento explícito a la dimensión ética de las medidas orientadas a modificar el comportamiento demográfico de las personas (Argüello, 1995).

³ Entre las principales reuniones internacionales se pueden citar: la Reunión Latinoamericana Preparatoria de San José de Costa Rica, para la Conferencia Internacional de Bucarest (1994); la Reunión Evaluativa de la Conferencia Internacional de Bucarest (México, 1974); la reunión del Conité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN/CEPAL) en Bogotá (1975) y Quito (1979); la Conferencia Internacional de Población celebrada en México (1984) y su reunión preparatoria de La Habana (1983); la Reunión de Expertos Gubernamentales de Santa Lucía (1992), la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo de México (1994) para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo (1994) (CEPAL, 1993).

ambiente demográfico, se producía una cierta retracción en el énfasis puesto por los planificadores en las políticas sociales (Macció, 1992) y se diseñaban medidas de ajuste estructural desde las instancias de gobierno.

A pesar de las dificultades por mantener el énfasis en la planificación sectorial del área social, las propuestas más recientes apoyan la necesidad de definir un marco más amplio para responder a la complejidad que imponen las necesidades de la población.

La necesidad de diseñar políticas sociodemográficas radica en que sus objetivos nos ponen frente a uno de los recursos del desarrollo que hace más evidentes sus avances y retrocesos. Esto es, las y los habitantes en general y las condiciones de vida en particular. Cuando fracasa un modelo de desarrollo, las condiciones de vida de la población se deterioran de manera mucho más acelerada de lo que podrían hacerlo los indicadores macroeconómicos⁴.

Una vez encarada la importancia de definir políticas sociodemográficas corresponde considerar una nueva dimensión, también polémica, de las mismas, puesto que se dirige a comportamientos humanos tales como la nupcialidad, la fecundidad, la mortalidad y las migraciones, cuyo análisis conlleva subjetividades sobre las cuales aún no existen acuerdos, por lo menos no al mismo nivel en que se ha acordado incluir a la población como dimensión del desarrollo. Por ejemplo, no es lo mismo definir acciones que se orienten al comportamiento del “mercado” que definir programas relacionados con la reproducción humana.

Las políticas sociodemográficas se dirigen a conductas que buscan permanentemente el equilibrio entre lo culturalmente definido y los condicionantes económicos, sociales, medioambientales y políticos de la supervivencia humana. Dicho punto de equilibrio puede variar según la perspectiva con que se defina y según sus intereses subyacentes. Entre estos últimos cabe señalar dos, cuyo impacto es particularmente importante: los intereses religiosos y los de la estructura patriarcal de relaciones sociales.

En lo que dice relación con las posturas que sustentan intereses religiosos es preciso indicar que ellas encubren un cierto grado de determinismo fundamentalista que obliga a las personas —particularmente a las mujeres— a optar por una “naturalidad” que no siempre se adecua a los otros ámbitos de la vida.

En cuanto a las posturas patriarcales, lo más importante es destacar que los beneficios y los costos del desarrollo no se distribuyen equitativamente,

⁴ El otro recurso sensible a los efectos del desarrollo es el medio ambiente, tema que se reconoce pero que excede los límites de este trabajo.

es decir, que no están definidos los mecanismos que garanticen igualdad de oportunidades de progreso para todos y para todas, y tampoco establecer responsabilidades compartidas en el esfuerzo.

Derechos Individuales Para Todos

En la relación que se establece entre la pobreza como objetivo, la población como agente activo y la equidad en democracia como marco general, se plantea la necesidad de aumentar el empleo productivo y los salarios para disminuir la pobreza (CEPAL, 1993). También se postula el establecimiento de una separación entre las necesidades sociales y culturales y los requerimientos de la política económica, con miras a obtener mejores indicadores entre las primeras, aun cuando las difíciles condiciones del segundo aspecto impongan severas restricciones (Argüello, 1995). Todo esto parece concretarse en una visión ética que obliga a considerar, prácticamente por encima de cualquier acción, los derechos individuales de las personas y la potestad de los Estados. Ello con el fin de asegurar decisiones informadas por parte de los individuos y la aplicación de políticas públicas (Villa, 1995).

Este conjunto de postulados, coherentes entre sí, busca los medios más eficaces para llegar a todos y cada una de las personas, aunque en el momento de definir las políticas estén en las peores condiciones. En todos ellos la educación juega un papel fundamental como herramienta sociocultural que permite tanto elevar la productividad como mejorar las condiciones sociales (de salud, por ejemplo) y, a la vez, garantizar los derechos (por lo menos a las decisiones informadas) de las personas.

Es posible que el problema más serio esté en que la necesidad de compatibilizar la educación con los objetivos del desarrollo, imponen —y lo han señalado varios autores (Alméras, 1994)— un replanteamiento tanto de sus contenidos como de su metodología.

Entre las reformas requeridas en los sistemas educativos tienen un peso equivalente las necesarias para *a*) su adecuación a las nuevas necesidades y modalidades de la producción y de los avances tecnológicos; *b*) su adaptación a las necesidades regionales o locales y, sobre todo, *c*) la eliminación de todas las formas de contenidos discriminatorios, y ello incluye no sólo los textos sino los programas de enseñanza, la distribución de los tiempos, la atención diferencial de los alumnos y alumnas en las clases e incluso los espacios físicos de los establecimientos escolares.

Así como en la transformación productiva con equidad se replantea la utilidad de la educación vigente para la capacitación de recursos humanos más productivos, cabe una revalorización de la educación de las mujeres para garantizar que en la defensa de los derechos individuales se esté haciendo referencia realmente a “toda” la población y no solamente a una mitad.

Afirmaciones tales como que la productividad y el ingreso dependen del nivel educativo y de la calificación —porque estos últimos determinan el nivel de competitividad y de salarios (CEPAL, 1993)— no se ajustan totalmente a la realidad. En el caso de las mujeres, existen factores culturales que producen un aumento de la brecha de ingresos según sexo, incluso cuando el nivel educativo de las mujeres aumenta (Aguiar, 1990).

Una situación similar se presenta cuando se sostiene que la transición demográfica, y con ella el descenso de la fecundidad, son condiciones favorables para la transformación productiva con equidad, o que un número menor de hijos facilita la incorporación de las mujeres al desarrollo. Si bien está claro que un menor número de demandantes de servicios hace más probable un aumento tanto de la cobertura como de su calidad, es igualmente cierto que un número menor de población no necesariamente garantiza la provisión y el acceso.

150

Lo más importante, en términos de equidad, parece estar en la entrega —a la población en general y a las mujeres en particular— de la posibilidad de decidir de manera libre e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Esto implica, por un lado, la inclusión de la pareja (como forma ideal), y por otro, la equidad de acceso a los servicios de salud y planificación familiar. La garantía del derecho a la información —y con ello la destrucción de mitos y determinismos fundamentalistas— también se refiere a las limitaciones que trascienden el ámbito del Estado y se ubican en el contexto cultural de la comunidad y la familia.

Cuando se trata de grupos que no han alcanzado el umbral mínimo de capacidad y autonomía para ser incluidos como destinatarios de las políticas sociales, el mayor esfuerzo debería dirigirse a eliminar la inequidad inicial existente. En términos de políticas sociodemográficas, ello podría significar la necesidad de que los gobiernos pongan en práctica “iniciativas destinadas a eliminar las inequidades demográficas” (Villa, 1995, p. 49). Este debería ser un primer objetivo, al menos para los países más pobres de la región.

Villa (1995) considera que uno de los principales factores de reproducción de la inequidad está en la transmisión intergeneracional de la pobreza.

En esta situación la población pobre recurre a la fuerza de trabajo infantil para completar sus ingresos, sacrificando la educación de niños y adolescentes. Además, aumenta la fecundidad de las adolescentes, las que transmiten a sus hijos sus propias carencias materiales y culturales. Cada uno de estos indicadores señala la violación de algún derecho humano fundamental: a la niñez, a la salud reproductiva y a elevar la calidad de vida, por citar sólo algunos.

El hecho de que la mujer sea reconocida como la más pobre entre los pobres —y agregando las prácticas de paternidad no responsable de los hombres— deja a la mujer como centro de este proceso de empobrecimiento hereditario. Las acciones diferenciales para mujeres adolescentes (consideradas como grupos objetivo) podrían debilitar la rigidez de este círculo vicioso. Cuando se hace referencia a acciones diferenciales se está planteando la necesidad de programas especiales, tanto en términos de educación y de salud reproductiva como de formas no tradicionales de generación de ingresos. Aun cuando la intención sea desarrollar acciones sobre hechos demográficos, su ejecución no será posible al margen de otras medidas sociales y culturales que complementen los resultados deseados.

La Inclusión de las Variables Demográficas

151

Una vez establecida la relación entre la población y el crecimiento económico —en el marco del respeto a los derechos individuales y a la autonomía de los Estados— la siguiente preocupación estará en la forma de definir el tipo de intervención que se puede implementar, desde el sector público, para aliviar las presiones generadas por el rápido aumento de la población y por la forma en que ésta se distribuye sobre los recursos físicos y naturales. En la definición de dichas acciones se deberá considerar que sus impactos no son neutros, en cuanto podrían afectar diferencialmente a distintos agentes sociales según sexo, etnia y edad.

Existe una conciencia relativamente clara, incluso en aquellos países que no han desarrollado políticas explícitas, o que no tienen tasas de fecundidad demasiado altas (FNUAP, 1991), sobre los desafíos que impone una tasa de crecimiento poblacional alta.

Otra de las preocupaciones sobre los hechos demográficos de mayor impacto en el proceso de desarrollo económico y social, está en la forma en que se distribuye la población en el territorio de los países. La excesiva concentración en pocas ciudades y los vacíos poblacionales emergentes en

extensas áreas geográficas no solamente atentan contra la base de sustentabilidad ambiental de las políticas económicas sino que imponen condiciones de vida, —por ejemplo, de hacinamiento o aislamiento— que refuerzan los niveles de pobreza.

Así como en la dimensión de la fecundidad se ha constatado una suerte de círculo perverso en la transmisión intergeneracional de la pobreza, en las migraciones —sobre todo en las corrientes rural-urbanas— es posible encontrar una fuerte tendencia a trasladar las condiciones de vida de grupos carentes a áreas que, habiendo logrado un cierto equilibrio en el pasado, hoy son focos de no desarrollo.

En el caso del deterioro de la calidad de vida en las ciudades —y fundamentalmente en sus alrededores (áreas suburbanas)— cabe pensar en un nuevo círculo perverso, en este caso de transmisión interregional de la pobreza. Aun cuando este es un debate no resuelto (Oberai, 1989), lo que aquí se plantea es que, en la mayor parte de los casos, los migrantes pobres que “salen” de áreas rurales mantienen sus prácticas de comportamiento demográfico en las áreas de destino, trasladando sus carencias materiales y culturales y con la necesidad de un plazo relativamente largo de tiempo para variar sus conductas.

152

El análisis de los indicadores demográficos es una tarea ineludible para poder articular la población con el desarrollo, tanto en la priorización de políticas puntuales como en la definición de estrategias de impacto exitoso sobre las diferentes dimensiones que se vinculan a los hechos demográficos. En este sentido, las oficinas de estadística, los investigadores y los entes encargados de la formación de recursos humanos —aun cuando por sí solos no puedan definir las políticas sociodemográficas— tendrán la responsabilidad de proveer la base de conocimientos necesarios para establecer las sinergias requeridas por las estrategias más complejas de articulación de las tres dimensiones: poblacional, sociocultural y económica.

Un buen relevamiento estadístico permitirá definir los grupos objetivo prioritarios con las mayores inequidades demográficas. En este aspecto cabe remarcar la necesidad de considerar la equidad en su sentido amplio, tanto en términos de recursos materiales, medioambientales y de capacidades y conocimientos, como en relación al ejercicio de los derechos individuales de las personas. Entre éstos, las relaciones de género imponen —desde los espacios familiares y comunitarios— comportamientos absolutamente contrarios al concepto de igualdad de oportunidades —o mejor aun de equidad— en la distribución de los beneficios del desarrollo.

El Enfoque de Género como Medida Contra las Inequidades Demográficas

La mujer ha sido destinataria principal de gran parte de las políticas sociales y en particular de las políticas de población. Sin embargo, la incorporación del enfoque de género al debate de las políticas públicas es reciente y no es un hecho generalizado. Es más, este es un punto de permanente fricción y de resistencia, tanto de parte de los planificadores como de los agentes que tienen a su cargo la definición y ejecución de las políticas. Entre esos agentes deben incluirse, sin lugar a dudas, hombres y mujeres.

La definición de las funciones que cumplen las mujeres en el desarrollo, y de los impactos que las políticas tienen sobre ellas, ha evolucionado en el curso de los diferentes modelos de desarrollo (Portocarrero, 1990). En un primer momento, cuando los beneficios del crecimiento económico se distribuían por filtración, la mujer estuvo prácticamente ausente, excepto en lo que respecta a los así llamados “obstáculos para el desarrollo”. Vista (unilateralmente) como madre y responsable del crecimiento de la población fue objeto de un sinnúmero de políticas destinadas al control del crecimiento poblacional.

Más adelante fue considerada como un recurso económico, en tanto podía participar de la fuerza de trabajo; entonces se convirtió en objeto de políticas dirigidas a la universalización de la educación y a la creación de nuevos empleos. En ambos casos, la “participación” de las mujeres estuvo limitada a la recepción de los planes, sin que estos tomaran en cuenta las especificidades de género.

153

En el caso de la educación, si bien hubo un aumento sustancial de la matrícula femenina, la ausencia de planes que consideraran las características (y condiciones) de las mujeres hizo que ellas abandonaran la educación formal mucho antes que los hombres y que aquellas que alcanzaron niveles superiores no pudieran hacer uso efectivo de su capacitación. Además, los contenidos sexistas de los programas y planes (e incluso de la infraestructura educativa), en lugar de incorporar a la mujer al desarrollo reforzaron su posición tradicional de subordinación.

En el mercado de trabajo también se produjo la incorporación masiva de mujeres, especialmente de mujeres jóvenes urbanas. Ellas fueron consideradas entonces en su doble función de madres (porque los programas de planificación familiar nunca fueron abandonados) y de trabajadoras (principalmente obreras). Aun cuando fueron admitidas ambas funciones, no se tuvo

en cuenta que podrían darse simultáneamente; más bien se partía suponiendo que la mujer alternaba su rol de madre y de trabajadora según cual fuera el desarrollo del ciclo vital familiar.

A esto se sumó la fricción cultural —que hasta hoy subsiste— entre las funciones “naturalmente” reconocidas a las mujeres y las “otras” funciones. Entre estas últimas está el empleo productivo, que “por ser antinatural” fue desvalorizado. Entonces, aun cuando las mujeres lograron ingresar a la fuerza de trabajo, lo hicieron en los sectores de menor tecnificación, en los peores puestos, en malas condiciones de trabajo y con los más bajos salarios.

En el enfoque de las necesidades básicas, la mujer fue vista como proveedora de bienes y servicios en cuanto tenía la responsabilidad de concretar la satisfacción de las necesidades de alimentación, salud, cuidado de los niños y de la vivienda, etc. Fue definida como sujeto del desarrollo e identificada como la más pobre entre los pobres, pero sólo era reconocida en función de la familia y de la comunidad.

Al ser la encargada de la reproducción biológica y material del hogar, ella fue destinataria principal de las políticas antipobreza y de aquellos planes que requerían la participación de los sectores más “marginados” en la solución de sus problemas. Así, tuvo que hacer frente a planes de saneamiento ambiental, programas de nutrición y de mejoramiento de la vivienda y, en no pocos casos, a pequeños proyectos de generación de ingresos. La mayoría de las veces no se consideraba que ahora se le exigía el desempeño de una triple función: madre, trabajadora y encargada de proveer servicios al hogar y a la comunidad.

Sin embargo, alrededor de la década de 1970 estas políticas lograron que la mujer tuviera mayor presencia y con ello, mayor importancia en la planificación del desarrollo y en las políticas públicas. En aquellos momentos el concepto era Mujer en el Desarrollo.

En la época de prevalencia de los modelos que pusieron el acento en la agroexportación para aumentar los ingresos de divisas, la mujer no cumplió una función diferente a la que se le había asignado en el enfoque anterior, pero sufre los efectos negativos del modelo en dos aspectos principales: por un lado, la sobrevaloración de los cultivos de exportación determinó el aumento de la demanda de trabajo familiar y un creciente empobrecimiento campesino lo cual, a su vez, empeoró las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres. Por otro lado, los recortes presupuestarios efectuados al gasto del Estado condujeron a que cada vez se produjeran más bienes y servicios en el hogar (particularmente en el suministro de agua potable, la salud, la

educación, la infraestructura para vivienda, los caminos y el combustible doméstico).

Los planes elaborados desde la perspectiva Mujer en el Desarrollo produjeron algunos efectos no deseados, como la doble y triple jornada y el aumento de la autoexplotación, y llevaron a las propias mujeres a la necesidad de plantearse la desigualdad de género como un obstáculo para alcanzar niveles más equitativos de desarrollo.

En el enfoque llamado “Género en el Desarrollo” se hace un esfuerzo por evidenciar la forma en que “... los factores culturales, causantes de la subordinación de las mujeres, tales como la jerarquía en la familia, el fundamentalismo religioso y la violencia contra las mujeres se mezclan con factores económicos responsables de que ellas sean mayoría entre los pobres del mundo, entre los analfabetos y los desempleados y las más afectadas por el hambre, la sequía y la crisis de alimentos, de energía y de agua...” (Aguilar, 1990, p. 16).

Lo que se persigue es incorporar a la mujer en una nueva forma de propuestas para el desarrollo, que le permitan participar “... en forma cabal y permanente de los beneficios y aportes que supone el verdadero desarrollo y, en especial, integrarla al proceso de toma de decisiones.” (López y Pollack, 1989, p. 40).

155

La incorporación de una perspectiva de género en procura de salvar los obstáculos al desarrollo pasa, además de reconsiderar los recursos humanos para el crecimiento económico, por rever los valores culturales y las relaciones de poder que excluyen a grandes sectores sociales (en este caso a las mujeres) de los beneficios del desarrollo. La mujer se convierte así en sujeto de participación activa en el diseño de las políticas públicas, al menos en el plano discursivo/teórico. En la práctica, las organizaciones sociales de mujeres, y más recientemente los planificadores, han considerado la necesidad de incluir a la mujer (y a otros grupos sociales, como los jóvenes, los niños y adultos mayores) en las diferentes etapas de la tarea del desarrollo, esto es, la planificación, la formulación y la aplicación de las políticas públicas.

En la década de los años noventa, la situación inicial de las mujeres es sustancialmente diferente de lo que era en los años setenta. En efecto, se reconoce su incorporación masiva a la educación y al trabajo remunerado, se ha avanzado en materia legislativa —desde el derecho al sufragio hasta la aceptación de su participación ciudadana y política— y existen nuevos códigos y modelos en la comunicación (Krawczyk, 1993). Sin embargo, todavía se registra una fuerte heterogeneidad en los logros alcanzados por las muje-

res, importantes desniveles en sus condiciones de vida y, sobre todo, inequidades en cuanto a sus derechos individuales.

La Cultura como Herramienta para Eliminar el Sexismo en las Políticas Sociodemográficas

Las políticas que se han venido discutiendo, aun cuando hacen referencia a hechos demográficos (nacimientos, muertes, migraciones), se dirigen a colectivos: pautas de nupcialidad, patrones de reproducción, niveles de calidad de vida o desplazamientos de grupos sociales desde un lugar del territorio a otro. Las personas establecen relaciones entre sí y con el hábitat en el cual están insertas y es justamente en esta dimensión relacional donde intervienen factores culturales, valores y antivalores, que refuerzan o desalientan sus conductas.

Se ha dicho también que en el nuevo enfoque de las políticas sociodemográficas tienen importancia relevante los derechos individuales, pero debe entenderse que éstos no siempre están representados en las pautas de comportamiento socialmente promovidas, como tampoco lo están en las prácticas políticas ni económicas. Es en este punto, el de las relaciones desiguales, donde se inscribe la perspectiva de género.

Un segundo aspecto que cabe considerar es que si se admite que en las relaciones entre hombres y mujeres la desigualdad está en contra de éstas últimas, será necesario admitir también que en los comportamientos demográficos existen prácticas discriminatorias que por mucho tiempo han definido (o prohibido) conductas que siendo propias no son igualitarias.

Como estas políticas intervienen de alguna manera en las conductas íntimas, tienen aspectos polémicos, y a ellos se agrega ahora el de la necesaria redefinición de las conductas entre hombres y mujeres, entre éstas y la familia, entre éstas y las instituciones.

La profundidad de este debate, aun admitiendo que la posición de la mujer ha variado sustantivamente durante la última década, permite anticipar que será tanto o más profundo que aquel que contraponía al crecimiento de la población con el crecimiento económico. En aquel momento la ideologización de la discusión dependía de los argumentos de los gobiernos, de los partidos políticos, y en todo caso, de los planificadores y de las iglesias. Hoy deben agregarse los intereses de cada una de las personas involucradas, que pueden adecuarse o resistirse a las nuevas propuestas.

Una mención especial merecen los esfuerzos que se realicen para que el sexo dominante, vale decir los hombres, pueda revisar también el lado oscuro de una relación que les impone conductas basadas en el autoritarismo, la exclusión y la fuerza.

Acciones con Respecto a la Reproducción Biológica

Dada la vinculación diferencial que existe entre reproducción y sexualidad, esta es el área de la política sociodemográfica en la cual está más directamente inserta la problemática de género. En las sociedades latinoamericanas, alrededor de ambos comportamientos aún persisten preconceptos con una larga tradición valorativa, que hacen referencia a la identidad femenina, es decir, a lo que la sociedad espera de ella y, como complemento, del hombre. Existe además una cierta asociación entre la capacidad de modernización de los diferentes grupos sociales y la supervivencia de dichos preconceptos (Heikel, 1993). A modo de ejemplo se pueden citar:

- i. La maternidad constante durante el período fértil como mecanismo de realización del ser mujer y del ser hombre (esposo o compañero).
- ii. La nupcialidad temprana. En muchos países la mujer pasa de la niñez a la maternidad sin detenerse en la adolescencia y mucho menos en la juventud. La menarquía es uno de los hitos que habilita a la mujer para la sexualidad-maternidad-uniión conyugal. Esta condición determina al esposo (compañero) como ser supremo, ya que “mediante él” la mujer se realiza en la maternidad, que es su designio principal.
- iii. La lactancia como método de espaciar los nacimientos encarada espontáneamente y sin control médico alguno. Muy por encima de las ventajas para la nutrición del lactante, el amamantamiento es considerado como una prolongación del embarazo, pues ocupa a la mujer en “sus” funciones y, por ende, evita que se “distriga” en otros roles diferentes a la maternidad. En el Paraguay, como en otras sociedades, se asume que mientras la mujer está embarazada (o en período de lactancia) no engañará a su compañero (Fogel, Heikel y otros, 1993). Detrás de estos prejuicios se ocultan mecanismos de posesión/subordinación.

157

La Trampa Biológica

Aun cuando se puede admitir que, por ejemplo, la educación y los medios de comunicación están transmitiendo otros modelos de identidad a la

mayoría de las comunidades pobres de la región, se hace difícil pensar que aquellos mensajes lleguen —y ejerzan alguna influencia— en la cosmovisión vigente, sobre todo la masculina.

Ciertos tipos de estructuras familiares —como la extensa, constituida por tres generaciones conviviendo en el mismo hogar— y el control social que las comunidades locales pueden ejercer sobre el comportamiento de las mujeres, son obstáculos que no podrán salvarse a menos que se definan programas multidisciplinarios para fortalecer la participación activa de las mujeres en el planteamiento de nuevas relaciones sociales, especialmente en cuanto a aquellas conductas que ejercen efectos directos sobre el comportamiento demográfico.

De todos estos elementos, la relación existente entre sexualidad y reproducción es la más importante a la hora de definir políticas sociodemográficas referidas a la reproducción biológica. Para las mujeres, ambos conceptos —traducidos en comportamientos concretos— están fuertemente asociados, hasta el punto de constituir uno mismo. En cambio, para los hombres, la sexualidad no implica reproducción y, de hecho, la primera se ejerce sin que sea necesario asumir la segunda. Esto forma parte de la “trampa biológica”, de la cual se desprenden las diferencias de género, independientemente de los segmentos sociales (o de clase si se prefiere), de las posiciones político partidarias, de las áreas de asentamiento (rural o urbano) y de los grupos de edad, por mencionar aquellas diferencias usualmente debatidas.

158

La idea de “trampa biológica” se refiere, en lo esencial, a todas aquellas situaciones de subordinación a que es sometida la mujer a partir de su constitución física. Esto, por supuesto, incluye a la maternidad, pero también a los otros roles “femeninos” asignados socialmente y asumidos culturalmente. El tipo de trabajo (manual y sin herramientas) asociado a sus dotes fisiológicas para la reproducción y el amamantamiento y también la actitud de sumisión y resignación asociada al determinismo de lo natural y su objetivación para el placer del otro (compañero, hijos, extraños) no son más que derivaciones de la misma trampa inicial que diferentes sociedades han mantenido para conveniencia del sistema patriarcal de relaciones.

La “trampa biológica” es precisamente eso, una trampa. Imprime una condición desde el nacimiento que hace diferentes a hombres y mujeres, pero siempre con la presencia de relaciones de subordinación. Esto aproxima la problemática de los sexos a la de las castas. En este sentido, Miller señala “Aun cuando los grupos que gobiernan por derecho de nacimiento están desapareciendo rápidamente, subsiste un modelo arcaico y universal,

del dominio ejercido por un grupo natural sobre otro: el que prevalece entre los sexos” (Miller, 1975, p. 33). Además, se trata de una trampa para atrapar a las mujeres. Ellas quedan rehenes y subordinadas a roles que, si bien se han construido en base a su capacidad natural para concretar el acto del nacimiento, perpetúan conductas que no tienen otra raíz que la trampa misma. En otras palabras, lo femenino y lo masculino no se deriva de la naturaleza humana sino que es una construcción interesada hecha (y por demasiado tiempo) a partir de una diferencia biológica concreta. En este sentido, la misma autora afirma: “... sin embargo, ni la diversidad de temperamentos creada por el patriarcado (rasgos masculinos y femeninos de la personalidad) ni, menos aun, los distintos papeles y status, parecen derivar en absoluto, de la naturaleza humana...” (Miller, 1975, pág 36).

Los Derechos Reproductivos

Las políticas destinadas a influir sobre la fecundidad que se orientan por igual a ambos sexos deberán asumir posturas concretas ante la realidad de las mujeres y transformarla, mucho antes de definir si lo conveniente es aumentar o disminuir el número de nacimientos.

Entre las estrategias sociodemográficas se destaca la necesidad de desmitificar el ejercicio diferencial de la sexualidad. Se debe esperar que el ejercicio, disfrute y goce de este fundamental derecho humano, que además contribuye al desarrollo de la persona (iniciativa, creatividad), tenga idénticos beneficios y costos para ambos sexos.

159

Los derechos reproductivos garantizan la capacidad de elegir entre no embarazarse o vivir el embarazo y de tener un parto y una lactancia en condiciones de máxima seguridad. Sin embargo, a ellos apelan mucho más las mujeres que los hombres. Esta situación, también desigual, se debe a que ellos no han vinculado en la medida necesaria la sexualidad y la reproducción, e intervienen más como controladores de la posibilidad de que la mujer opte o no por un método de planificación familiar, que como sujetos del propio derecho.

El debate sobre la necesidad de reconocer, entre los derechos de los hombres, sus derechos en el ámbito reproductivo lleva más de una década. La Conferencia Internacional de Planificación Familiar en los 80 (Jakarta, Indonesia, 1980) afirmó que los hombres tienen los mismos derechos reproductivos —es decir, el derecho a controlar sus cuerpos— que las mujeres. En la conferencia se señaló que los servicios asistenciales no reflejan dichos dere-

chos, y recomendó que, como prioridad para la década, se incluyeran programas para hombres (Population Council, 1991).

Otra estrategia destinada a involucrar a los hombres en una concepción más humana de la sexualidad y de la reproducción está en programas que promuevan una distribución más equitativa de la división social del trabajo entre los sexos, lo cual incluye las tareas inherentes a la procreación y a la crianza de los niños. Así como la salud reproductiva (o genésica) debe ser concebida más allá de las edades reproductivas, las condiciones microsociales para su ejercicio también deben trascender el embarazo, el parto y el puerperio.

La información sobre el funcionamiento del cuerpo humano masculino y femenino es condición necesaria, aunque no suficiente, para garantizar el ejercicio de los derechos reproductivos. También es preciso contar con servicios adecuados (confiables y seguros) de planificación familiar, que incluyan plena información, acceso al método libremente escogido y, sobre todo, un trato más humano de parte de los profesionales (de ambos sexos) y de las instituciones hacia los usuarios (también de ambos sexos).

160

Los avances logrados en los servicios y métodos de planificación familiar constituyen una herramienta eficaz para redefinir la vinculación entre sexualidad y reproducción. Su validez y aplicación, como política pública, es reconocida en la mayoría de los países de la región pero aún existe una proporción importante de demanda insatisfecha, que va desde el 80% en países como Brasil y Colombia hasta un 35% en Bolivia (Krawczyk, 1993).

La magnitud de la demanda insatisfecha —o lo que es lo mismo, el nivel de cobertura logrado— muestra una inequidad demográfica que las políticas deberían compensar, sobre todo considerando que la cobertura no alcanza a los grupos de menores recursos que dependen de la asistencia social para ejercer el derecho a la planificación de los nacimientos. Por lo demás, estos mismos grupos son los que sufren el mayor peso de las determinaciones culturales, la escasa educación y las pocas oportunidades de empleo. A partir de los resultados de las diferentes investigaciones realizadas con datos de las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud y de diversos estudios cualitativos, se ha llegado a dos tipos de conclusiones: *a*) el “conocimiento” de métodos de planificación familiar no implica acceso y mucho menos uso, y *b*) aun cuando estén disponibles en los servicios de salud, es frecuente la oposición del compañero, de la familia y, por último, de la comunidad. Estas razones permiten afirmar que en lo referente al acceso a los métodos anti-conceptivos se deben considerar simultáneamente tres dimensiones: la que

compete al sistema de salud, la de sus costos económicos y la cultural, donde la sanción social recae justamente en el hecho de separar sexualidad de reproducción. En la cultura latinoamericana, salvo contadas excepciones, si una mujer a cierta edad no se embaraza es porque “se porta mal”, o se trata de una “anormal”: enferma, “marimacho” u otros. En la generalidad de los casos no se acepta que puede constituir una elección, tomada incluso por los dos miembros de la pareja.

Lo que aquí se quiere señalar es que, además de los servicios e información —que están garantizados por el concepto de derechos reproductivos—, es preciso un cambio de actitud frente a la opción de ejercer la sexualidad en forma separada de la reproducción.

Otros aspectos de los derechos reproductivos que deberían motivar un mayor debate son:

- i. La validez, eficacia y seguridad de los métodos modernos y de los tradicionales.
- ii. Los momentos oportunos de esterilización masculina y femenina. Aquí se incluye la plena conciencia sobre las consecuencias de optar por un método irreversible.
- iii. La fecundidad artificial —o simplemente las ayudas médicas— para aumentar la fertilidad de hombres y mujeres, la magnitud de la demanda, sus costos y formas de acceso.

161

La Valoración de los Hijos

Finalmente, cabe considerar aquellas argumentaciones que sostienen que el comportamiento reproductivo (y ya no la sexualidad) tiene expresiones diferentes según la inserción económica de los grupos sociales y, sobre todo, según las condiciones de vida en que se reproducen (en el sentido amplio).

Los análisis disponibles afirman que para aquellos segmentos sociales en los cuales la mortalidad en la niñez (perinatal y de niños menores de 5 años) es alta, los embarazos también tendrán una valoración positiva; sin embargo, si la madre se ha incorporado al mercado de trabajo esa valoración será negativa.

Si bien estas interpretaciones son frecuentes, inclusive entre las mismas mujeres, tal valoración de los embarazos responde a un sistema conceptual que favorece una visión patriarcal y discriminatoria de la fecundidad femenina. La interpretación sería diferente si se hace desde la perspectiva de

género, con lo que, de paso, se evita caer en la peregrina discusión de si las políticas de fecundidad deben ser pro o antinatalistas.

Así, cuando la mortalidad en la niñez es alta, el problema debería ser abordado con políticas dirigidas a disminuir la mortalidad, con políticas económicas y, sobre todo, con políticas de bienestar social y de participación. Esto permitiría resolver el problema en sus orígenes. Por otra parte, no cabe responsabilizar a la mujer que desea (o debe) incorporarse al mercado de trabajo o a cualquier otra esfera del ámbito público (hasta hoy masculino), de restar tiempo a la crianza de hijos. Eso significa poner a un sexo (la mujer) en la disyuntiva de ser madre "o" trabajar, de ser madre "o" participar en actividades políticas, mientras que el otro sexo puede ser varón, padre y trabajador simultánea o alternativamente.

Si lo que se espera es lograr una participación equitativa en la preservación del equilibrio demográfico, las definiciones de los roles de maternidad y paternidad deberían ser también revisadas.

Acciones con Respecto a la Mortalidad y la Morbilidad

162

Las políticas dirigidas a disminuir la mortalidad son las que hacen más evidentes las relaciones entre política social y política de población, al punto de que se sostiene que las medidas para evitar las muertes son políticas sociales de población y por ello no fueron incluidas en el debate sobre la conveniencias o no de establecer políticas "de" población (Argüello, 1995).

Otra forma de relacionar ambas políticas se advierte entre quienes sostienen que su propósito debería estar dirigido a mejorar la calidad de vida de los habitantes durante un número mayor de años: "Toda vez que la muerte sea inevitable, la meta de la salud pública no es reducir el número de fallecidos sino aumentar el número de años que una persona puede vivir activamente y sana" (Galves Murillo, 1988, p. 23). Este enfoque apunta a corregir las causas que determinan la pérdida de la vida activa y sana, y utiliza la esperanza de vida como principal indicador.

El deterioro de las condiciones de vida pasa a ser objeto de preocupación de las políticas referidas a la mortalidad y exige un alto grado de coordinación entre las áreas de salud, bienestar social, población y medio ambiente por un lado, y de estas con las de economía y de participación política, por el otro.

Sobre la mujer recaen particularmente los efectos del deterioro de la calidad de vida, tanto en ella misma como en en su familia y en su comunidad.

Ella es la encargada principal de mantener la salud y de multiplicar esfuerzos para combatir las enfermedades y enfrentar sus causas.

Algunas Propuestas para Precisar el Debate

Sin bien es cierto que las políticas referidas a la disminución de la mortalidad se han mantenido fuera de la discusión sobre las “políticas de población”, existen dos temas que merecen un mayor debate: *a)* el reconocimiento de que las políticas de salud en general —y las relacionadas con hechos demográficos en particular— no son neutras, en el sentido de que al referirse a los comportamientos más “íntimos” de las personas (nupcialidad, sexualidad, reproducción) implican intereses que van más allá del ámbito sanitario; *b)* el reconocimiento de que aun cuando se ha desarrollado suficiente experiencia en materia de salud preventiva, dicha estrategia no está siendo efectivamente aplicada en los casos de salud materna.

En el primer caso, cuando se incluye el tema de salud reproductiva y, dentro de él al aborto, la asepsia de los temas sanitarios deja lugar a posturas tan ideologizadas como aquellas que contraponían crecimiento demográfico y crecimiento económico. Estos temas, que trascienden los ámbitos sanitarios y demográficos, deberían ser mejor acotados, y ubicados en nuevos consensos que permitan la definición de políticas públicas especialmente dirigidas a salvar vidas femeninas. En el tema de salud reproductiva, al que se volverá enseguida, se deben incluir, además, los de salud sexual y de enfermedades sexualmente transmisibles (incluyendo el SIDA). Con respecto a la disminución de las tasas de mortalidad a partir de medidas preventivas debe considerarse que, si bien existe una gran facilidad para reducir las tasas de mortalidad infantil (específicamente), aun en condiciones de menor desarrollo (Argüello, 1995), esa reducción se da generalmente en contextos de altas tasas de mortalidad infantil y en relación a causas de morbilidad prevenibles por vacunas o por medidas de saneamiento ambiental e incluso relacionadas con la malnutrición. Pero, cuando se alcanzan ciertos umbrales, el mantenimiento del ritmo de disminución exige fuertes inversiones en tecnología médica e infraestructura, que difícilmente se logran en contextos de menor desarrollo.

Ahora bien, con respecto a la implementación de políticas de salud preventivas en contextos de altas tasas de mortalidad, la pregunta que habría que plantear —cuando se trabaja con una perspectiva de género— es ¿por qué resulta difícil utilizar dicha metodología, suficientemente comprobada, cuando se trata de prevenir la morbimortalidad materna?

Con esto no se pretende establecer la no existencia de programas de atención a la madre, sino destacar que sus resultados no siempre se corresponden con los esfuerzos realizados. En su ineficacia influyen las preconociones y actitudes tanto de los profesionales como de los paramédicos y de las propias beneficiarias. Las diferentes posiciones acerca de la salud de las mujeres y de la maternidad son elementos que obstaculizan tales políticas y programas.

La “naturalidad” del embarazo y del parto, interpretada erróneamente, lleva a embarazos de riesgo; la desvalorización de la función social de la maternidad interfiere en las inversiones destinadas a mejorar la calidad de su atención, y las posturas discriminatorias sobre la salud femenina llevan a considerar que son “problemas de mujeres” y, por lo tanto, problemas menores.

La morbimortalidad materna gana posiciones en la discusión en dos ocasiones: cuando se la considera como un problema de salud pública —que en muchos países de la región y dentro de ellos todavía no es considerado como tal, porque hay otras prioridades—, y cuando, en la discusión del aborto, se la encara desde la perspectiva religiosa.

Salud Reproductiva y Aborto

Es difícil determinar si la salud reproductiva es un tema que debe insertarse en el campo de las políticas estrictamente de salud o en el de las socio-demográficas. En general, se puede advertir que los especialistas la ubican en uno u otro campo, pero siempre reconociendo que merece un enfoque multidisciplinario que incluya, además, aspectos legislativos, éticos —en términos de derechos de las personas— y sociológicos.

En este trabajo se ha optado por incluir en el tema a la planificación familiar y a los derechos reproductivos entre las acciones relacionadas con la reproducción y a la salud reproductiva, con el fundamento de que las ineficacias en su atención mantienen altas tasas de mortalidad materna. El énfasis puesto en la mortalidad materna no excluye de este concepto a la salud reproductiva masculina.

En su conceptualización, la salud reproductiva debe ser valorada como un derecho humano básico —del mismo modo que hoy día es considerado el derecho a la salud— y que va más allá del embarazo y del parto. En otras palabras, la salud reproductiva debe incluir los procesos de cambio en la adolescencia (menarquía, entre otros) y en la edad adulta (menopausia y

andropausia). Todo debe ser motivo de programas especiales dirigidos hacia la mujer y hacia el hombre, valorándolos como seres humanos y no como meros generadores de nuevos niños.

Este enfoque fue asumido por el Programa de Acción aprobado por los delegados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo (1994). En él se define a la salud genésica como “un estado general de bienestar físico, mental y social y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el aparato reproductor y sus funciones y procesos” (ICPD, 1994, Principio 8, párr. 7.2 y 7.3).

La discusión sobre salud y derechos reproductivos ha llevado a otro concepto, más polémico aún y finalmente no aceptado: el de salud sexual como diferente, aunque complementario, del de salud reproductiva. Si ambos conceptos hubiesen sido aprobados, se estaría frente a una postura mucho más coherente con el planteamiento que postula la necesidad de separar sexualidad de reproducción para así garantizar el libre ejercicio de los derechos individuales.

Otro aspecto incluido en el concepto de salud reproductiva es el de la ejecución de programas de atención de la infertilidad de hombres y mujeres, cuya implementación exige de grandes inversiones en tecnología, depende de una real toma de conciencia sobre la forma de tratar los problemas de infertilidad en las parejas (de ordinario asumidas como una incapacidad femenina) y constituye una posición neutra sobre las posturas anti o pronatalistas.

El aborto es otro de los temas polémicos fuertemente asociados a la morbilidad materna. En el Plan de Acción aprobado en El Cairo se especifica que debe ser encarado como un problema de salud pública y no como método de planificación familiar (Plan de Acción de la CIPD, párr. 8.25).

En la mayoría de los países, por determinaciones jurídicas y religiosas, el aborto se realiza clandestinamente y con resultados negativos para la salud de las mujeres, convirtiéndose así en un grave problema tanto para las mismas mujeres y sus familias como para la salud pública. Estos mismos determinantes son los que hoy dificultan la producción de conocimientos sobre sus motivos, su magnitud real y sus consecuencias sociales.

Este es otro de los temas que deberá ser encarado por las políticas que tengan como propósito la disminución de la mortalidad, ya que el aborto constituye una de las más importantes causas de muerte materna en la región. Este problema sociodemográfico, que afecta de manera diferente a

mujeres y a hombres, ha sido introducido en el debate público por las iglesias en algunos países, por los partidos políticos en otros y, en casi todos, por las organizaciones de mujeres.

Este es el momento para que las políticas sociodemográficas —y sus programas referidos a la mortalidad— propicien el debate, en el marco de las recomendaciones del Plan de Acción de 1994, y para que se aseguren mecanismos jurídicos de atención sanitaria destinados a evitar la mortalidad femenina por complicaciones postaborto. Del mismo modo, estas políticas podrán promover investigaciones científicas para conocer las causas por las que estas prácticas permanecen en la sociedad latinoamericana. En todas estas acciones se deberá facilitar la participación de especialistas en materia de salud y población, de las organizaciones de mujeres, de juristas y de legisladores.

Otras Acciones en Salud

166

Además de los problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva, existen otros, que afectan específicamente a la mujer y que están determinados tanto por su condición de ser mujer (y la división de tareas domésticas que le corresponde) como por su posición dentro de los grupos de más escasos recursos. Muchos de ellos conllevan complicaciones crónicas y algunos pueden incluso producir una muerte temprana.

Como ejemplo, en el caso de las mujeres pobres cabe una referencia a los problemas de salud relacionados con la alimentación, en dos sentidos: *a*) porque la mujer come poco, tarde y mal, y *b*) por el tipo de tareas (y sus condiciones de realización) que debe realizar para preparar la comida, principalmente la inhalación de humo y las posturas para cocinar.

Otras tareas, como el acarreo de agua, el agacharse permanentemente y el poco descanso (dormir mal y escaso tiempo de ocio) también producen trastornos de salud, relacionados con el trabajo y con los niveles de calidad de vida.

Acciones con Respecto a la Migración y la Distribución Espacial de la Población

El movimiento de las personas dentro y hacia afuera de los espacios nacionales es un hecho demográfico que requiere un enfoque multidiscipli-

nario con la participación de las áreas de población, economía, medio ambiente y legislación (entre las más relevantes).

La movilidad territorial implica no solamente el traslado de las personas sino también su forma de asentamiento o de fijar la residencia, que en los países de América Latina —a partir de propuestas macroeconómicas centralizantes— ha tomado la forma de concentraciones urbanas (el 74% de la población vive en “ciudades”) que imponen presiones difíciles de resolver (FNUAP, 1995).

El interés de las políticas sociodemográficas está en la articulación de medidas que contribuyan a un ordenamiento racional del uso del territorio y sus recursos, tanto humanos como medioambientales.

En el debate sobre las migraciones se tiende a superar la clasificación tradicional sobre si las personas se trasladan por atracción o por rechazo ya que, por una parte, las migraciones podrían trascender las motivaciones meramente económicas y, por otra, porque se hace necesaria una relectura de la vigencia de motivos realmente atractivos ante la constatación de los niveles de desinformación que acompañan los procesos migratorios.

Así, las acciones relacionadas con la migración deberían considerar que:

- i. Las migraciones, en su mayor parte, están revelando estrategias de grupos de población que intentan por ese medio resolver situaciones de escasez y necesidades de realización económica y sociocultural en sus lugares de origen. Con esto se está señalando que el punto de partida está, nuevamente, en las desigualdades producidas por estrategias de crecimiento económico que no han considerado suficientemente las consecuencias demográficas.
- ii. Las migraciones crean vacíos de población en unas áreas y excesiva concentración en otras, con los consecuentes problemas sociales, económicos y culturales.
- iii. Aun cuando los Estados tengan la potestad de legislar sobre la movilidad de las personas, cada individuo tiene el derecho de determinar por sí mismo, y de manera libre e informada, el lugar y tiempo de duración de su residencia.
- iv. Existen desplazamientos provocados por motivos políticos que merecen una consideración especial en el derecho internacional, pero que se alejan de las posibilidades de atención dentro de las políticas sociodemográficas.

- v. Las diferentes formas que adoptan las migraciones tienen que ver con las características y condiciones de las personas y varían según el sexo, la edad, la etnia y sus posibilidades iniciales en términos económicos.

Mientras las migraciones sean consideradas como movimientos que las personas realizan naturalmente para mejorar sus oportunidades de empleo y acceso a los servicios, no deberían ser área de preocupación para las políticas públicas. El problema empieza a ser tal —y de hecho lo es desde hace mucho tiempo— cuando se reconoce que “los movimientos migratorios no podrán desvincularse de las características de la estrategia de desarrollo económico y social implantada por los grupos dominantes” (Argüello, 1995, p. 28).

Las inequidades sociales y económicas producidas por las estrategias concentradoras de desarrollo han producido desequilibrios en el uso de prácticamente todos los recursos del desarrollo, del medio ambiente, los humanos, las reservas culturales y también el territorio. Todos los recursos han sido usados sin brindar las garantías necesarias para un mejor desarrollo real y equitativo.

168

Las nuevas propuestas buscan incidir en la distribución de la población a través del fortalecimiento de los centros urbanos intermedios y la desconcentración de las decisiones y el poder político, económico y administrativo (CEPAL, 1993).

El Plan de Acción de El Cairo establece que para el año 2010 se contará con 26 megaciudades con más de 10 millones de habitantes cada una (Programa de Acción de la CIPD, párr. 9.12). América Latina, que en la actualidad cuenta con dos megápolis (São Paulo y Ciudad de México), triplicará ese número si mantiene el actual ritmo de urbanización.

Los procesos de distribución espacial deficientes hacen que los gobiernos nacionales —y sobre todo los municipios urbanos— no puedan satisfacer las necesidades de vivienda, empleo y transporte de sus habitantes, ni mucho menos garantizar la disponibilidad de agua potable, desagües cloacales y de disposición de desechos. A su vez, esto produce nuevas desigualdades sociales, y los “motivos” de la migración a la ciudad pierden vigencia cuando el migrante llega a su destino y, sobre todo, implica un ritmo de deterioro ambiental más acelerado que la propia urbanización.

Por otra parte, en las áreas rurales la escasez de recursos humanos, sumada a la falta de propuestas políticas concretas para el desarrollo local, a la disminución progresiva de las economías campesinas tradicionales y al

desinterés de los inversionistas por trasladar sus actividades lejos de los centros de demanda “garantizados” conforman dos escenarios. Uno con una acelerada pérdida de los recursos humanos para definir una nueva estrategia de desarrollo, y otro con propuestas alternativas de producción, de fortalecimiento de los poderes locales mediante la participación de sectores (sociales, culturales y económicos regionales) y de descentralización de los principales servicios.

La necesidad de definir políticas sociodemográficas que tiendan a corregir la actual concentración de población —incluyendo medidas que desalienten algunas migraciones internas— no puede soslayar los derechos de las personas a la libre circulación en el territorio o fuera de él, ni la potestad de los Estados para regular el movimiento de extranjeros al interior de sus países (Argüello, 1995).

Para garantizar la vigencia de tales derechos es necesario que las políticas dirigidas a las migraciones incluyan mecanismos de información destinados a migrantes potenciales en sus lugares de origen acerca de las condiciones de vida en los destinos migratorios. Esto es válido tanto para los movimientos internos como para los internacionales.

Destacar los derechos de los migrantes no es materia nueva; existe abundante legislación en la mayoría de los países sobre el tema. En los convenios internacionales se recomienda, en primer lugar, la consideración del derecho a no migrar, es decir al desarrollo personal, económico, cultural, social y político de los habitantes en un territorio determinado y, como contrapartida, se reconoce el derecho a la libre movilidad a través de las fronteras. También se mencionan los derechos del migrante a la justicia social, a mantener su identidad cultural y a participar políticamente (Mármora, 1990).

Sin embargo, en las legislaciones nacionales se plantean sesgos economicistas y sexistas. Los primeros en cuanto encaran mejor los aportes y las restricciones laborales que los relacionados con aspectos científicos y culturales, y los segundos porque en la extensión de los derechos de los inmigrantes la figura central es que el beneficiario directo es el hombre, y esos derechos sólo corresponden a las mujeres y a los hijos en forma extensiva. La legislación sobre reunificación familiar es uno de los aspectos que más interesa a las mujeres migrantes cuando están en la posición de cónyuge y madre; sin embargo, los movimientos internacionales de mujeres son cada vez mayores, y actualmente alcanzan el 50% de los mismos (FNUAP, 1995); entonces, en la regulación de sus obligaciones y beneficios, deberán ser consideradas en igualdad con los hombres.

La legislación migratoria incluye también conceptos tales como los “derechos humanos” de los migrantes ya sean tanto de los extranjeros residentes en el país como de los nativos en el exterior. Estos tienen relación con sus derechos a la salud, a la educación y al empleo, principalmente.

Los derechos políticos de los migrantes son un aspecto poco desarrollado, y a veces contradictorio, ya que mientras por un lado se imponen obligaciones tributarias y militares (en los países con servicio militar obligatorio), por el otro no siempre se garantiza el derecho al voto de los nativos residentes en el exterior.

Además de las medidas destinadas a influir sobre la desconcentración poblacional, el desarrollo local y las medidas legislativas, la política migratoria debe encarar algunas modificaciones en materia de investigación acerca de las motivaciones y de los mecanismos de sobrevivencia de los migrantes. En este sentido, los estudios según grupos de edades y sexo permitirán definir políticas adecuadas a los diferentes actores sociales y sus necesidades específicas.

Desde la perspectiva de género, los temas necesarios que deben profundizarse se refieren, en primer lugar, a las condiciones de vida de los migrantes, ya sean internos o internacionales. A modo de ejemplo, se puede señalar la ausencia de legislación sobre atención a la salud reproductiva de las migrantes comparada con la abundancia de los beneficios sociales derivados del empleo en el caso de los migrantes hombres. En segundo lugar, a los estudios sobre las diferentes formas de inserción laboral en empleos de mala calidad y peor remuneración que caracterizan a los migrantes deberán agregarse estudios específicos sobre la vulnerabilidad de las mujeres en regímenes de explotación sexual, sobre todo cuando se trata de indocumentadas.

En los desequilibrios que produce la migración de adultos varones se debe destacar la situación de deterioro de las condiciones de vida en que quedan las mujeres solas a cargo de grupos familiares conformados por ancianos y niños. En estos casos coexiste un nivel de reproducción económica mínimo, a veces con altos niveles de reproducción biológica, ya que entre los más pobres la fecundidad es más alta (Fogel, Heikel y otros, 1993).

Desde una visión complementaria, cabe recomendar la realización de estudios con mayor profundidad acerca de los beneficios de la migración para cada uno de los sexos y, en particular, el destino que tienen las remesas de los migrantes en las familias de origen. Si bien esos envíos no siempre tienen un destino productivo, en muchos casos contribuyen a solventar gas-

tos de vivienda, salud y educación en familias a cargo de mujeres solas cuyos compañeros o hijos han migrado (Oberai, 1989).

Las Variables Sociales y las Sinergias Convenientes

El acuerdo existente sobre la necesidad de integración de la dimensión poblacional a los modelos de desarrollo implica establecer nexos conceptuales, y sobre todo operativos, entre las variables demográficas y las sociales y culturales. La definición de un modelo interactivo es propuesto como alternativa frente a las condiciones de menor desarrollo relativo en los países con bajos indicadores sociodemográficos (Argüello, 1995).

Se trata de mejorar la situación demográfica elevando la calidad de vida mediante la ampliación del acceso a la educación, el respeto —y garantía— al derecho a la información y el mejoramiento de la capacidad productiva de los recursos humanos para elevar el nivel de ingresos (CEPAL, 1993).

Aun cuando no es posible establecer prioridades generales para la región en términos de necesidades socioculturales —porque su comportamiento es heterogéneo (Krawczyk, 1993)—, la educación y el trabajo productivo remunerado aparecen como dos de los ejes principales para articular acciones socioeconómicas con impactos previstos como positivos en el comportamiento de las variables demográficas (Villa, 1995).

Ante la validez reconocida de las formulaciones anteriores, y a modo de contribución desde la perspectiva de género, lo que aquí se intenta es llamar la atención sobre algunos aspectos de las políticas en educación y empleo que interesan particularmente cuando se espera que dichos impactos fortalezcan el replanteamiento de ciertas relaciones sociales que son contrarias a la equidad entre los sexos.

Con Respecto a la Educación

La propuesta de transformación productiva con equidad señala que la mayor educación de las mujeres disminuye la mortalidad infantil y las tasas de fecundidad y, con ello, mejora las condiciones de vida. Sin embargo, ante el planteamiento de una relación casi unívoca cabe preguntarse: ¿Las condiciones de vida de quién o de quiénes? Esto no obedece a una posición contraria a que los niños vivan más y mejor, sino a que se pretende dar un paso más hacia una mejora substantiva en la posición de las mujeres en la sociedad.

El acceso masivo a la educación no ha garantizado un cambio sustancial en la equidad entre los sexos. Además, según se ha visto, junto con las dificultades contenidas en la desvalorización y la inadecuación de la escolarización tradicional para los sectores de menores recursos, las mujeres —independientemente de la calidad y del nivel de su escolarización— precisan más años de educación para acceder al mismo puesto de trabajo y, aun así, obtienen un salario menor que los hombres. En otras palabras, para ellas el esfuerzo debe ser mayor para conseguir peores resultados.

Los contenidos discriminatorios de la educación están siendo revisados por las diversas reformas educativas de la región, con el objeto de encontrar formas que contribuyan más directamente, por lo menos, a replantear los roles socioculturalmente asignados a los sexos y a las edades.

En la propuesta de transformación productiva también se señala que la educación “debe ser creativa, activa, imaginativa e innovadora... para adquirir capacidad de decisión, autonomía y libertad” (CEPAL, 1993, p. 57). Esto debe ser así, pero incluso en el caso de que ello se logre para hombres y mujeres, cabe tener en cuenta que vivimos en una sociedad donde hay restricciones incluso de uso de espacios y tiempos para las mujeres. Un ejemplo claro: cuando se produce acoso sexual o se llega a la violación de una mujer que camina sola por la calle en la noche, se piensa “ella se expuso” o, en el peor de los casos, “ella se lo buscó” y esto incluye al poder judicial. Entonces, ¿innovación, creatividad y libertad para qué o para quiénes?

172

Es posible reconocer que estas condiciones son importantes para producir mejor y para elevar la calidad de los recursos humanos del desarrollo, pero también debe reconocerse que si no se aplican a otros aspectos de la vida social no podremos hablar de equidad, y el esfuerzo habrá valido la pena sólo parcialmente.

En este sentido, se puede plantear la introducción de otras dimensiones a la propuesta, por ejemplo, la socialización en la familia, en cuanto espacio educativo en el cual se transmiten y refuerzan pautas de comportamiento y se definen muchas de las inequidades entre los sexos. Para lograr la equidad, la familia debería ser considerada también como un espacio educativo, para la vida social y también para la producción y la participación política.

Con Respecto al Empleo

En la región se aprecia un incremento en las tasas de participación laboral femenina, que es más acelerado que en las tasas masculinas (López y

Pollak, 1989). En general esto es cierto, tanto porque la mujer partió de un número inicial más bajo, como porque se han mejorado (en algunos casos) las estadísticas sobre el trabajo de las mujeres y, obviamente, porque hay una mayor participación real. Pero aún sobreviven inequidades en las condiciones de dicha participación. En qué sectores de la economía, con cuáles condiciones de trabajo y salario, con cuáles condiciones familiares, son todas preguntas que hay que relevar en el diseño de medidas eficaces para disminuir la brecha de la desigualdad.

Además de lo ya señalado, es preciso tener en cuenta que, en primer lugar, en décadas pasadas las mujeres fueron empleándose ya en el sector no formal ya en áreas nuevas del mercado laboral, como las empresas de servicios (de limpieza, de comedores, y otras muy relacionadas a tareas de reproducción doméstica), funciones que eran vistas como “naturalmente” propias de las mujeres y, sobre todo, como “riesgosas” en términos de inversión y rentabilidad. Para este caso, las microempresas pueden considerarse en esta misma tipificación.

Cuando dichas actividades se consolidan como económicamente rentables, los hombres van desplazando a las mujeres, lenta pero progresivamente, y ocupando los puestos de trabajo en esas áreas. Lo mismo ocurre cuando no existen otras oportunidades de empleo: los hombres ocupan con preferencia los puestos que se presentan.

La escasez de oportunidades laborales para los hombres y el consecuente desplazamiento de las mujeres se ve también en algunas áreas que han sido tradicionalmente ocupadas por ellas. La preparación de comidas para la venta ambulante puede considerarse como un ejemplo. En efecto, ante el desempleo masculino, las mujeres —que antes tenían a su cargo las diferentes fases del proceso de producción de estos alimentos, desde la compra de los ingredientes hasta su distribución y venta— hoy se “reservan” la preparación “en la casa” mientras que el esposo o compañero, desempleado, asume la función de venta. Esta división del proceso del trabajo —donde a las mujeres le son reservadas las tareas de la casa, o por lo menos, de la cocina, mientras el hombre sale a la calle y “trae” el dinero, como corresponde a la figura tradicional masculina— responde con exactitud a la tradicional división sexual del trabajo que tanta exclusión ha significado para las mujeres.

En el proceso de trabajo de las microempresas se están produciendo cambios similares: cuando éstas logran un cierto nivel de capitalización, las mujeres que eran sus gerentas iniciales son desplazadas por el esposo o compañero. El cambio no garantiza un mayor progreso económico ni una mejor

administración. Más aun, los ingresos de los hombres son devueltos a la misma microempresa (o al hogar) en menor medida que cuando era administrada por la mujer.

El comentario anterior es válido tanto para las zonas urbanas (en el ramo de confecciones, por ejemplo) como para las zonas rurales. Mientras el trabajo era manual lo hacían las mujeres, una vez que se tecnifica aparece el varón como “naturalmente” predestinado a manejar las herramientas.

Lo que aquí se está procurando señalar es que no se trata solamente de mejorar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo sino de proteger el mercado de trabajo femenino. En este sentido, hay experiencias legislativas que establecen exenciones impositivas a las empresas latinoamericanas que emplean mujeres, discapacitados o miembros de cualquier otro grupo social discriminado. Vale la pena tomar en cuenta esas experiencias.

Otro aspecto sustantivo en el área de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo con equidad es el que se relaciona con la división sexual del trabajo hogareño. El cambio de actitudes con respecto a las tareas del hogar y el cuidado de los niños es una cuestión de justicia tanto cuando la mujer trabaja fuera de la casa, como cuando está produciendo bienes o servicios en el hogar para generar ingresos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AGUIAR, NEUMA (1990): "Las mujeres y la crisis Latinoamericana", Aguiar Neuma (coord.), *Mujer y crisis. Respuestas ante la recesión*, DAWN/MUDAR, Nueva Sociedad, Rio de Janeiro.
- ALMÉRAS, DIANE (1994): "Logros y obstáculos en la educación formal de las mujeres", *Revista de la CEPAL*, N° 54, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, Diciembre.
- ARGÜELLO, OMAR (1995): "Desarrollo económico, políticas sociales y población (El marco para una política sociodemográfica)". *Las políticas de población en América Latina y el Caribe: algunas reflexiones en el umbral del Siglo XXI*, Centro Latinoamericano de Demografía /Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELADE/CEPAL), Santiago de Chile.
- BARBIERI, TERESITA (1993): "Pensar la maternidad", *FEMPRESS, número especial: Población, hablan las mujeres*, Mujer/FEMPRESS, Santiago de Chile.
- CEPAL/CELADE (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano de Demografía) (1993): *Población, Equidad y Transformación Productiva*, Santiago de Chile.
- FOGEL, HEIKEL y otros (1993): *Mujeres campesinas y conducta reproductiva, Resultados de observaciones cualitativas*, CER/CEPEP, Asunción.
- FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (1995): *Cuestiones de población*, Documentos Informativos, Nueva York.
- (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (1991): *La población, los recursos y el medio ambiente: los desafíos críticos*, Nueva York.
- GÁLVEZ MURILLO, ALBERTO (1988): "Políticas de mortalidad", *Temas de Política Social: La población*, ILDIS, La Paz.
- HEIKEL, M^a VICTORIA (1993): "Factores Culturales en el Diseño de una Política Poblacional con Perspectiva de Género", *Kuña Kuaa*, (Saber de mujer), Segundo Congreso de ONG's en el Desarrollo (CIRD), Asunción.
- KRAWCZYK, MIRIAM (1993): "Mujeres en la región, los grandes cambios", *Revista de la CEPAL*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, abril, N° 49.
- LÓPEZ, CECILIA y MOLLY POLLACK (1989): "La incorporación de la mujer en las políticas de desarrollo", *Revista de la CEPAL*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, Diciembre, N° 39.
- MACCIÓ, GUILLERMO (1992): "Políticas de Población en América Latina: Factibilidad y Oportunidad", Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, Reunión preparatoria para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Santa Lucía.

- MÁRMORA, LELIO (1990): "Derechos humanos y políticas migratorias", *Revista de la Oficina Internacional de Migraciones sobre América Latina*, OIM/CIMAL, Santiago de Chile, Agosto-Diciembre, vol 8, N° 213.
- MILLET, KATE (1975): *Política sexual*, Aguiar, México.
- OBERAI, A. S. (1989): *Migración, Urbanización y Desarrollo*, Estudios básicos para la formación en Población, Recursos Humanos y Planificación del Desarrollo, Programa Mundial de Empleo, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Santiago de Chile, Estudio N° 5.
- POPULATION COUNCIL (1991): "Hombre: Respuestas a las necesidades de la Salud Reproductiva Masculina en América Latina", *Quality*, Nueva York.
- PORTOCARRERO, PATRICIA (comp.) (1990): *Mujer en el desarrollo: balance y propuestas*, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima.
- TORRADO, SUSANA (1986): "La cuestión poblacional Argentina y la política de población", *Política, Población y Políticas de Población*, Argentina 1946-1986, CEUR, Serie: Cuadernos del CEUR, N° 18, Buenos Aires.
- VILLA, MIGUEL (1995): "Políticas de Población", *Las políticas de población en América Latina y el Caribe: algunas reflexiones en el umbral del siglo XXI*, Centro Latinoamericano de Demografía/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELADE/CEPAL), Santiago de Chile.